



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero de diciembre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Ganadero S.A.
Demandado	Delia Ramírez de Mora
Radicado	No. 050013103005 1996 05717 00
Asunto	Auto de trámite

Desarchivado como se encuentra el presente proceso se deja en secretaría a disposición del interesado.

De otro lado, y según lo solicitado por la peticionaria en el anterior escrito, se expedirá un nuevo para efectos de cancelar la medida de inscripción de la demanda que recae sobre el inmueble con matrícula No. 001-118472, el que se remitirá a la oficina de II. PP. Zona Sur en la forma establecida en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO

Secretario

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

***c47ffcafd9e3aa79cb42bed37eab7c728189ec56c0dee9f0be14351c2
62e1ffe***

Documento generado en 01/12/2020 12:53:51 p.m.

***Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***